

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 768

CASTRO, 11 de Mayo de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ordinaria N°64 del 17.04.2018, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$580.000, a la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N°69.265.990-2, correspondiente a cancelación inscripción Sres. Concejales: René Vidal Barrientos y Julio Muñoz García, al Encuentro Nacional de Concejales "Descentralización, ciudadanía activa y poder local", a realizarse en la ciudad de Osorno, del 29 de mayo al 01 de Junio de 2018, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades. Unico proveedor que imparte este servicio en los días y lugar indicado (Art.8, Ley 19.886, letra d).-

Dicha cancelación deberá ser pagada con cheque nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N°69.265.990-2, al momento de la acreditación o mediante transferencia electrónica a la Cta. Cte. N°9003169 del Banco Estado.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-